

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 55 minutos del día 15 de julio del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Álvaro Villavicencio Peña, Ana Yaneth Coss González, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de mayo de 2022;
- IV. Avisos:
 - a) Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 26 de mayo de 2022.

V. Dictámenes

- a) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.
- b) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejala Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- c) Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando de "Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde", de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

VI. Presentación de asuntos:

- a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para Exhortar al Titular de la Alcaldía de la Magdalena Contreras a Elaborar un Programa de Premios y Estímulos a los Mejores Promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria), de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

- b) Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para Exhortar a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana, en función de sus atribuciones, a organizar e integrar el "Concejo Infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022".
- c) Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto de Bando de Gobierno "El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses".
- d) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para Promotores Viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares.

VII. Asuntos Generales.

- a) Respuesta al oficio LMC/DGMSPAC/JUDIPDP/057/2022, por el Conejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.

VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, mismos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Álvaro Villavicencio Peña
 - Ana Yaneth Coss González,
 - Blanca Lizeth Rosas Galindo,
 - Erick Augusto Vargas Noria
 - María Antonia Aguilar Hernández,
 - Pedro Alberto Cabrera Castillo,
 - Tanessi Rosales Rojo, y
 - Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.
- Así mismo, informó al pleno que, por razones de salud, se encuentra presente el Concejal Adrián Belmont Palacios de forma virtual.



En consecuencia, se cuenta con la presencia de **9 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene **quórum legal para sesionar**.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **"Siendo las 14 horas con 59 minutos del día 26 de mayo de 2022, declaro instalada la Octava Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras"**.

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida, el Secretario Técnico manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Se dispensa su lectura"**.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el proyecto de orden del día que se somete a su consideración, se encuentra a la vista, dentro de la carpeta que les fue circulada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día.

En virtud a que no existieron intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día circulado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que con **10 votos a favor, el orden del día ha sido aprobado.**-----

Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de mayo de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de mayo de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del concejo que, con **10 votos a favor, fue aprobada el acta correspondiente.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Aprobada el acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de mayo de 2022."**-----

Punto IV. Avisos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Avisos, y como único asunto en esta sección se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión del día 26 de mayo de 2022.**

En uso de la voz, y con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico da lectura a un extracto del aviso, expresando que se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 26 de mayo de 2022:

- a) Con relación al Punto de Acuerdo para que se implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras el Programa: "Ni uno más sin alfabetizar", para certificar a las personas en el nivel primaria y secundaria, en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social.
- b) En cuanto a la Proposición con punto de acuerdo aprobado con adiciones, para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a presentar el Programa de Impulso al Comercio: En mi casa, mi negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Jurídico y Gobierno, Protección Civil, y Desarrollo y Fomento Económico.
- c) En relación con el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Alcalde de La Magdalena Contreras gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico Y Gobierno.
- d) Por cuanto hace al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el registro de cronistas de los pueblos y barrios originarios, así como del o la cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras, este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- e) En relación con la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la elaboración del Anteproyecto de Bando de "Protección al Medio

Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo informó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del orden del día.-----

Punto V. Dictámenes.

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó a la Presidencia que el Concejál Fernando José Nicholson Leos se integró al Pleno del Concejo (siendo las 15:04 horas). En seguida manifestó que, como quinto punto del Orden del Día se tienen los dictámenes, y como primer asunto corresponde al **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejál Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejál María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejál María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejál Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por mayoría por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Social, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 1

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el resultado de la votación fue de 10 votos a favor y 1 en contra.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e**



implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por mayoría por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por mayoría en la Comisión de Desarrollo Social, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para



exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando de "Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde", de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando de "Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde", de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por mayoría por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando de "Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde", de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano y Ecología y Sustentabilidad.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Punto VI. Presentación de asuntos.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto punto del Orden del Día, se tiene la Presentación de Asuntos, y el primer asunto corresponde a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para Exhortar al Titular de la Alcaldía de la Magdalena Contreras a Elaborar un Programa de Premios y Estímulos a los Mejores Promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria), de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía de la Magdalena Contreras a Elaborar un Programa de Premios y Estímulos a los Mejores Promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria), de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

-----Desarrollo del análisis y discusión-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quezalli Ávila Infante.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

La Concejala Ana Yaneth Coss González solicita razonar su voto.

El Concejale Fernando José Nicholson Leos solicita razonar su voto.

El Concejale Pedro Alberto Cabrer Castillo solicita razonar su voto.

En el uso de la Voz, el Concejale Fernando José Nicholson Leos consulta si al solicitar hablar en contra, también tendría que haber oradores a favor.

El Secretario Técnico confirmó al Concejale Fernando José Nicholson Leos que efectivamente tendría que haber oradores a favor, pero en ese caso, ya no podría razonar su voto; por lo que el mencionado Concejale, manifestó que lo hacía para no complicar, que finalmente votaría en contra.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comenta al Concejale Fernando José Nicholson Leos que puede razonar su voto y votar en el sentido que desee.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejala Ana Yaneth Coss González, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 1 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejale Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejale Fernando José Nicholson Leos, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejale Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejale Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 2 como parte integral de esta acta).**



Una vez agotadas las participaciones de la y los Concejales, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicitando al Secretario, tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 2

Abstenciones: 1

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 8 votos a favor, 2 en contra y 1 Abstención, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para Exhortar al Titular de la Alcaldía de la Magdalena Contreras a Elaborar un Programa de Premios y Estímulos a los Mejores Promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria), de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Desarrollo Social.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del sexto punto del Orden del Día se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejala Adrián Belmont Palacios, para Exhortar a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana, en función de sus atribuciones, a organizar e integrar el "Concejo Infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022"**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejala Adrián Belmont Palacios, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento

para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo informó a la Presidencia que se tenía un problema técnico, para poder realizar la presentación del asunto mencionado, por lo que le solicitó proceder con el desahogo del siguiente punto y regresar posteriormente a tratar el asunto del Concejal Adrián Belmont Palacios.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del sexto punto del Orden del Día, se tiene el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto de Bando de Gobierno “El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses”**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria realiza la presentación de la **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto de Bando de Gobierno “El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses”**.

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión única y exclusivamente para determinar si el punto es de urgente y obvia resolución o se turna a comisiones, pidiendo se inscriban, en caso de existir, 3 oradores en contra y 3 a favor, contando con un máximo de 3 minutos por intervención, como lo establece el Reglamento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

1. En contra: Adrián Belmont Palacios;



2. En contra: Pedro Alberto Cabrera Castillo; y
3. En contra: Adrián Belmont Palacios.

Asimismo, el Secretario Técnico les consulta a las y los concejales presentes si existen oradores a favor, registrándose los siguientes:

1. A Favor: Fernando José Nicholson Leos;
2. A Favor: Blanca Lizeth Rosas Galindo, y
3. A Favor: Ana Yaneth Coss González.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que, una vez conformadas las listas de oradores en contra y a favor, con el permiso de la Presidencia, concedió el uso de la voz al Concejál Adrián Belmont Palacios, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

Uso de la voz del Concejál Adrián Belmont Palacios, quien expone su voto en contra, exponiendo que, en nuestro país, estamos sufriendo ya las consecuencias de no contar con un sistema de seguridad hídrica eficaz y eficiente, elaborados, los más, al vapor de la coyuntura política.

Realiza una observación a la proposición del Concejál Erick Vargas, en el que plantea la elaboración de un Bando en materia de agua. Y para ello realiza mención de los términos legales correspondientes.

Inicia definiendo lo que es un Bando, que de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, es una disposición general que emite la Alcaldía a fin de contribuir en el ejercicio de sus facultades exclusivas, que deberán ser observadas por todos los habitantes de la demarcación territorial.

Resalta que la Constitución Local única y exclusivamente podrán ser elaborados en materia exclusiva de la Alcaldía, siendo esto que las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en las Demarcaciones, se encuentra en el artículo 53, apartado B, numeral 3, referente a las atribuciones en forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades, siendo por ello que, de una interpretación gramatical del texto normativo, no es posible a su criterio, la elaboración de un Bando de Agua, porque es materia coordinada y los Bandos únicamente pueden realizarse con atribuciones exclusivas, como lo mandata la ley,

Es por ello que su voto será en sentido negativo para considerar el proyecto como de urgente y obvia resolución. Así como insistir que en lo que refiere a la propuesta de elaboración de Bando de Agua, no es posible realizarlo de manera directa por los argumentos mencionados.



El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Fernando José Nicholson Leos; quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor.

Uso de la voz del Concejal Fernando José Nicholson Leos, quien expone su voto a favor, manifestando que, salvando el punto a revisar sobre la pertinencia estrictamente legal sobre la construcción de un bando en materia de algo compartido, la idea general del planteamiento del Concejal Erick, y la razón por la que votará a favor, tiene que ver con que es, sin duda, el planteamiento más sensible para la población, y un gesto del Concejo y de la Alcaldía sobre esa necesidad tan neurálgica para la gente, podría ser un bando, podría cambiarse el nombre, pero tendría que haber una serie de políticas públicas con las que se pueda explicar a los vecinos las tareas que se están haciendo para coordinarse de forma correcta con el SACMEX, ya que cree que falta información, pues es muy notorio, en todas las colonias en las que están se los hacen saber, no sólo falta líquido, también falta información sobre lo que sí se está haciendo, sobre los planes especiales en época de estiaje, hace falta saber sobre el manejo de las válvulas, dónde están las válvulas, y muchos detalles que se tienen que saber. Uno no menor es el tema del desperdicio de agua, fugas; es decir, que se podría decir tanto respecto del recurso hídrico que hay o no hay en la Demarcación, que parece absolutamente relevante hacer un documento madre que ayude a gestionar de mejor forma este recurso e intentar resolver, desde lo institucional, la relación con el SACMEX y desde lo real, de proveer del líquido a los habitantes. Es por ello que su voto será a favor, independientemente del tema legal que lo consultarán, cree que es importante tener en un solo documento las políticas públicas en esa materia.

El Secretario Técnico, con el permiso de la Presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien expone su voto en contra, manifestando que su voto será en contra y tiene su razón de ser cuando se lee con atención el Anteproyecto de bando y se solicita que sea de urgente y obvia resolución. Agrega que considera pertinentes los fundamentos legales que dan pie a la propuesta del agua, un derecho humano para todas y todos los contrerenses, y estar completamente convencido y a favor del artículo 4º, párrafo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del derecho que toda persona tiene al acceso, disposición y tratamiento del agua, pero considera que el documento que se presenta al Concejo tiene errores, omisiones y carece de información certera, sin embargo, expresa su reconocimiento y esfuerzo para elaborar una propuesta que considera, es perfectible, y considerando los tiempos a los que está sujeto, sólo enumerará tres ejemplos de varios que se encuentran en el documento. El número uno, en el apartado de antecedentes, sería conveniente tener la información exacta y, por ende, la fuente de la aseveración que dice que, en el 2015 solamente 827 municipios y Delegaciones de nuestro país contaban con un servicio de tratamiento de aguas residuales, y que el documento debería de hacer mención que en la Alcaldía La Magdalena Contreras sí existe desde el año 2013 una planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en las instalaciones del deportivo 1º de mayo y que lleva por nombre, Río



Magdalena. A partir de 2013, esta planta de aguas residuales vierte agua tratada al Río Magdalena. Como número 2, en el mismo apartado de antecedentes, se omite hacer referencia al trabajo institucional que realiza la Alcaldía La Magdalena Contreras y el Gobierno de la Ciudad de México, el pasado 24 de febrero del presente año se instaló el Gabinete del Agua en la Alcaldía La Magdalena Contreras, a fin de hacer un diagnóstico por parte de SACMEX para mejorar el suministro del agua potable, en aquella ocasión estuvieron presentes la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el Alcalde Luis Gerardo Quijano y el Coordinador General de SACMEX, Rafael Bernardo Carmona, citando textualmente la nota del periódico Milenio: "La mandataria capitalina explicó que continuará la coordinación entre el SACMEX y las áreas operativas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ya que el diagnóstico de ambos entes coincide en la mayor inversión que debe realizarse en la mejora y sustitución de bombeo a los tanques de almacenamiento de agua que lleva a la Demarcación, tanto de manantiales como del Río Magdalena y del sistema Cutzamala, así como de la identificación de fugas de agua en el 2023, porque entrará el programa de sectorización en la alcaldía, y en los cárcamos de bombeo para evitar inundaciones en algunas zonas". Y el último ejemplo, la falta de precisión y ambigüedad que guarda el documento cuando se expresa que "para un correcto ejercicio de transparencia y en apoyo a contribuir con los principios de un gobierno abierto, cuente con mecanismos de evaluación y los informes en temas de relevancia ante las circunstancias actuales y necesidades que tiene nuestra comunidad...

El Secretario Técnico señala al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo la conclusión de su tiempo.

... aquí dice que la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad guarda información, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

Uso de la voz la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien expone su voto a favor, quien manifiesta que, si bien es cierto que es una atribución coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, la atención al agua es un tema de prioridad para todos los habitantes de esta Alcaldía. También es cierto que se ha atendido y no se ha dejado de lado el tema, se sigan sumando voluntades, que no se deje de lado esta preocupación, esta prioridad para todos los habitantes, que se puede cambiar el título, pero lo que no puede cambiarse es el tema y la preocupación de cada uno de los vecinos, insistiendo en sumar voluntades, y si bien es cierto que el gobierno de la Alcaldía está atendiendo y también la Doctora Claudia, como se mencionó, se estableció el tema del Comité del agua, también SACMEX tiene reuniones con la Alcaldía, todo aporta e invita a que se continúe atendiendo la preocupación y necesidad que tienen los vecinos, para que se pueda proveer de este vital líquido, cada esfuerzo es positivo, y así como la coordinación es importante, desde el Concejo se le dé importancia, continúe como un tema prioritario sobre la mesa, sin restarle la preocupación que tienen los vecinos. Siendo ese su sentido, apelar a todos y cada uno de los Concejales, ya que falta el vital líquido en las casas y todos los presentes han



atendido a un vecino con falta de agua, e insiste en coordinarse y sumar voluntades, creyendo que con la intervención de SACMEX, con una buena información por parte de la Alcaldía y la atención que está brindando el Gobierno de la Ciudad de México, se puede seguir atendiendo esta prioridad para cada uno de los contrerenses. Siendo cuanto.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

Uso de la voz de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, quien expone su voto en contra y manifiesta que quiere hacer énfasis en una cuestión muy específica y es que el sentido del voto en negativo no tiene que ver con el Punto de Acuerdo en sí mismo, este tiene que ver con el tema de urgente y obvia resolución, ya que se tiende a tergiversar la información y sobre todo cuando tiene que ver con las publicaciones que se hacen en redes sociales, por lo que le gustaría ser muy puntual en que el tema del agua no es un asunto menor, no se está hablando de cualquier cosa, e incluso a nivel mundial, en muchas regiones del país, en la Ciudad de México, en las 16 Alcaldías, es un problema mundial el no tener recursos hídricos suficientes, que cada vez son más escasos, que tienen que ver con muchas situaciones meteorológicas, demográficas, aumento en la población y también por el exceso del consumo por habitante, que no se es consciente de lo que significa el recurso hídrico y es muy fácil en algunas ocasiones desperdiciarlo (sic), cuando ya no es el mismo que se tenía hace muchos años. Ante esta situación, no es de extrañarse que esos mecanismos de distribución y acceso no han sido suficientes, lo que ha llevado a una mayor exigencia de la ciudadanía para su atención y es por ello que se tienen manifestaciones, no sólo en esta administración sino también en anteriores, no significando que se culpe a una u otra, pero sí debe reconocerse que se trata de un trabajo coordinado con el Gobierno de la Ciudad de México, que esas acciones han sido notables, que ha habido un trabajo en conjunto por parte de la Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México, la gestión que se ha tenido ante SACMEX ha sido buena, la respuesta que ha tenido SACMEX ha sido buena, siendo de reconocerse, ya que incluso se tiene un servicio de pipas que no atiende servicios familiares, como se hizo en la administración pasada que se tenían funcionarios entregando pipas de agua a la mamá de la Alcaldesa, lo cual es muy importante rescatarlo, estos programas privilegian principalmente a la ciudadanía, en materia de reforestación, ordenamiento de actividades económicas, suelo de conservación, atención al crecimiento de la mancha urbana que incluso ya se tomó con el tema del Bando Verde, y que esta propuesta le habría gustado que se integre al Bando Verde, mismo que tiene todo que ver con la recuperación del Río Magdalena, creyendo que se trata de una gran propuesta para ser integrada y que, a partir del Bando Verde, se pueda fortalecer el tema del agua y poder darle un enfoque más allá de un tema en razón de tres características principales por las cuales vota en negativo la urgente y obvia resolución, uno, porque no tiene atribuciones exclusivas, tiene que ver con un tema coordinado con el Gobierno de la Ciudad de México y SACMEX; dos, porque más allá de regular los mecanismos de operación, distribución y atención ciudadana, se cuestionan las facultades de los trabajadores, lo cual le parece fuera de lugar en el tema de la exposición del punto de acuerdo, si tiene que ver con un tema de atender a los vecinos o con una revancha política de exponer a los trabajadores ante el escrutinio público porque se cree que no son capaces de hacer su función; y la tercera



tiene que ver con analizar las atribuciones de manera profunda, por lo que invita a las y los Concejales a que el Punto de Acuerdo se turne a comisiones para llevar a cabo las mesas de trabajo conjuntas con el Gobierno de la Ciudad de México, la Alcaldía y el Concejo y las Comisiones. Siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Concejál Erick Augusto Vargas Noria solicita al Secretario Técnico realizar una moción de rectificación de hechos.

Acto seguido, el Secretario Técnico responde al mencionado concejal que no existe la rectificación de hechos y aclara que existe la moción de orden y la moción de procedimiento, pero en ese momento no se está llevando a cabo un procedimiento particular, no obstante, le pide concluir primero la votación de urgente y obvia resolución y, en breve, se le concederá tiempo para exponer.

Una vez agotadas las participaciones de la y los Concejales, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó a las y los Concejales se procedería a la votación para determinar si el Punto de Acuerdo que presenta el Concejál Erick Augusto Vargas Noria es de urgente y obvia resolución, por lo que solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó si el Punto de Acuerdo de referencia es considerado como de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Secretario Técnico.

A Favor: 4

En contra: 6

Abstenciones: 0

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa que, con 4 votos a favor y 6 en contra, el Punto de Acuerdo no alcanza el consenso suficiente, por el número de votos obtenido, el Punto de Acuerdo en discusión NO se Considera de Urgente y Obvia Resolución.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comentó que, una vez resuelto y aprobado que el acuerdo de referencia no es considerado como de Urgente y Obvia Resolución, concedió el uso de la palabra al Concejál Erick Augusto Vargas Noria para que realice la presentación del Punto de Acuerdo, misma que con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejál Erick Augusto Vargas Noria realiza la presentación de la **Punto de Acuerdo para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto**

de Bando de Gobierno "El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses".-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pidiendo, se Inscriban, en caso de existir, 3 oradores en contra y 3 a favor, contando con un máximo de 3 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los concejales presentes si existen oradores en contra.

En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco hubo oradores a favor, por lo que solicitó al Presidente pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, solicitando al Secretario, proceder con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

El Concejal Fernando José Nicholson Leos solicita razonar su voto.

La Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita razonar su voto.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto.

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita razonar su voto.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Fernando José Nicholson Leos, para que exponga el razonamiento de su voto.

Uso de la voz del Concejal Fernando José Nicholson Leos, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 3 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para que exponga el razonamiento de su voto.

Uso de la voz del Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 4 como parte integral de esta acta).**

Una vez agotadas las participaciones de la y los Concejales, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, solicitando al Secretario, tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 11 votos a favor, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto de Bando de Gobierno "El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses".

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comentario a las Comisiones de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Jurídico y Gobierno.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, una vez restablecida la comunicación con el Concejal Adrián Belmont Palacios, se remitiría al punto del orden del día anterior, en el que ya se había concedido el uso de la voz hasta por 5 minutos, por lo que solicitó al referido Concejal procediera con su presentación.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana, en función de sus atribuciones, a organizar e integrar el "Concejo Infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022".**

Desarrollo del análisis y discusión

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

Al no existir oradores en contra, tampoco hubo oradores a favor, por lo que le solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó a las y los Concejales se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por lo que solicitó al Secretario, proceda con la votación correspondiente.

La Concejal Ana Yaneth Coss González solicita razonar su voto.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto.

La Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita razonar su voto.

Una vez conformada la lista de las y los Concejales que indicaron su intención de razonar su voto, con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejal Ana Yaneth Coss González, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 5 como parte integral de esta acta).**

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González, solicita respeto hacia su persona, por parte del público presente.

En ese sentido, el Secretario del Concejo hace una atenta solicitud a todos los presentes, comentándoles que no están en la sala para realizar alguna observación o comentario, ya que se trata de un Concejo en el que solamente participan las y los Concejales, por lo que les solicita respeto para el órgano colegiado.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 6 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó a las y los Concejales se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por lo que solicitó al Secretario, proceder con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron 11 votos a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:



“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para Exhortar a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana, en función de sus atribuciones, a organizar e integrar el “Concejo Infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022”.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana.”

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto, dentro del sexto punto del orden del día se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para Promotores Viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Tanessi Rosales Rojo realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para Promotores Viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares.**

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que el Secretario Técnico solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita razonar su voto.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto.

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita razonar su voto.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 7 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico Concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 8 como parte integral de esta acta).**

Una vez concluidos los razonamientos del voto de las y los Concejales, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó a las y los Concejales, se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por lo que solicitó al Secretario, proceder con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 11 votos a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para Promotores Viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comentario a la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.”.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

Punto VII. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el séptimo punto del orden del día corresponde a los **Asuntos Generales**, informando que la Secretaria Técnica recibió una solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con su desahogo.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que como único Asunto General se tiene la **Respuesta al oficio LMC/DGMSPAC/JUDIPDP/057/2022, por el Conejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 3 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza su exposición, manifestando que, aprovechando que quedará grabado en video y audio, y podrá ser revisado en la página de la Alcaldía, y que hay Concejales que a través de las redes sociales transmiten, no quiere dejar pasar la Octava Sesión Ordinaria, sin hacer a un lado una solicitud que les fue presentada el 10 de junio de 2022, por el que se hizo llegar a todos los Concejales un documento por el que la C. Reyna María López Celaya, Jefa de la Unidad Departamental de Información Pública y Datos Personales solicitó a los Concejales su colaboración para inscribirse y realizar

dos cursos en Línea, Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México e Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, recordando que como Concejales, se consideran Sujetos Obligados en dicha ley. Agrega que estos cursos fueron en línea y la JUD tuvo a bien señalar como fecha límite el jueves 30 de junio de 2022, para poder comprobar y presentar las constancias de dichos cursos. Acto seguido, hace pública la presentación de sus constancias, mismas que entregó a la referida Jefa de Unidad y en aras de tener un Concejo que trabaja y se capacita día con día, que ha sido uno de los temas que han discutido, para desarrollar mejor su labor como servidores públicos y como Concejales electos por el voto popular, es indispensable que quienes los eligieron, conozcan la labor que desarrollan, por tales razones, conmina a los Concejales María Antonia Aguilar Hernández, Tanessi Rosales Rojo, Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, Álvaro Villavicencio Peña, Adrián Belmont Palacios, Ana Yaneth Coss González, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria y Fernando José Nicholson Leos a que puedan constar que cubrieron o cursaron al cien por ciento los cursos en línea, entendiendo la premura de la solicitud y que tal vez en ciertos casos no se tenga a la mano el acuse de las constancias, pero de igual forma se tiene la oportunidad para que en la Novena Sesión del Concejo puedan ser mostradas. Siendo cuanto.

Por alusiones personales, las y los concejales, solicitaron hacer uso de la voz, en el siguiente orden:

La Concejala María Antonia Aguilar Hernández muestra al Pleno las constancias correspondientes.

La Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo hace uso de la voz para manifestar que también tomó los cursos a los que hizo alusión el Concejale Pedro Cabrera y que cuenta con las constancias correspondientes.

En el uso de la voz, la Concejala Tanessi Rosales Rojo menciona que, en respuesta a lo que menciona el Concejale Pedro Cabrera, desea hacer notar que tomó los cursos, mostrando las constancias correspondientes, agregando que la capacitación, desde el lugar en que se esté es muy importante, pero como Concejales es todavía más importante en materia de transparencia, por lo que invita, para el caso que así sea, si alguno de los Concejales no los ha cursado, lo haga, ya que es muy importante capacitarse siempre.

El Concejale Álvaro Villavicencio Peña manifestó que es su deseo mostrar sus constancias correspondientes a los dos cursos, Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el de Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismas que cuentan con el sello de recibido de la Subdirección.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----



PUNTO VIII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo agradece al Secretario Técnico y a todas las y los Concejales por su asistencia, saludando al Concejál adrián Belmont, deseando se mejore lo antes posible de la enfermedad que está atravesando, reiterando a todas y todos que la quinta ola continúa y deben tenerse todas las medidas sanitarias pertinentes para evitar el incremento de contagios en la Ciudad de México. Agrega como comentario final un agradecimiento por los puntos de acuerdo aprobados, a favor de un mejor trabajo coordinado con la Alcaldía y comentar que ya existe una beca que el Gobierno de la Ciudad otorga a todos los alumnos de educación pública básica que se llama "Mi beca para empezar" y esta beca establece condiciones de igualdad para todos los alumnos en el acceso a la educación y las Alcaldías no pueden duplicar este tipo de apoyos, por eso, la alternativa de premiar la excelencia, de premiar a los alumnos, hombres y mujeres que se esfuerzan, le parece una iniciativa muy interesante que contribuye a que la suma de estas políticas públicas se fortalezcan; reitera que ya existe algo que atiende la desigualdad y reconoce la preocupación del Concejo por tener algo que haga que destaque la política de La Magdalena Contreras; por cuanto hace al tema del agua, agradece el reconocimiento de los Concejales, sin importar su afiliación, porque se reconoce que hay un trabajo coordinado y que, como se dijo, fue instalado el 24 de febrero un Gabinete del Agua que encabeza la Jefa de Gobierno por parte de la Ciudad y que encabeza la Alcaldía por parte de La Magdalena Contreras. Agrega que dicho gabinete ha servido de coordinación plena con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tanto que hace aproximadamente veinte días estuvo en la Alcaldía el Coordinador General del Sistema de Aguas para guiar una reunión de trabajo y pronto se tendrá una reunión abierta con los vecinos y, obviamente, abierta al Concejo, ya que el Sistema de Aguas va a dar información correcta y fidedigna de las atribuciones y obligaciones de cada una de las partes. Menciona que también se leyó un artículo que aclara cuál es la responsabilidad de la Alcaldía, porque muchas veces se pretende en estas manifestaciones, que muchas son de una preocupación social importante, de un tema que aqueja a los vecinos, son manifestaciones realmente sentidas, muchas veces se pretende engañar a los vecinos sobre cuál es la responsabilidad de la Alcaldía, por lo que pide que el Concejo procure que esta información quede bien plasmada y hacia afuera se replique información fidedigna y no se distorsione con un carácter meramente político. Agradece nuevamente al Concejo, a las iniciativas para trabajar y robustecer las políticas públicas de la Alcaldía.

Finalmente, manifestó que, **siendo las 16 horas con 54 minutos del día 15 de julio de 2022**, da por concluidos los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y todos los Concejales por su asistencia.

**Alcalde y Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**

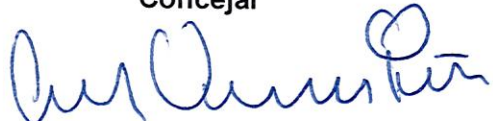
Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal



Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal



Álvaro Villavicencio Peña

Concejal



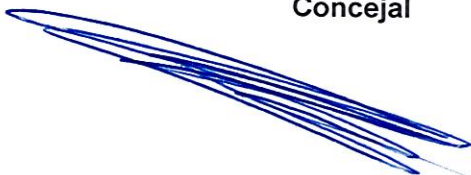
Tanessi Rosales Rojo

Concejal



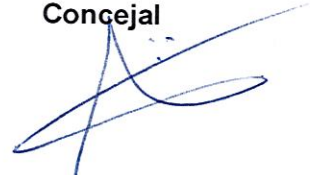
Adrián Belmont Palacios

Concejal



Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal



María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

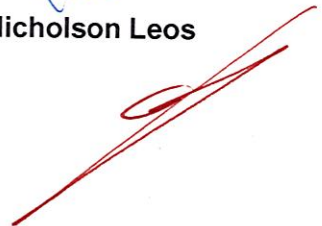


Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal



Fernando José Nicholson Leos





Concejal

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Gabriel Cervantes Laguna



Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras
Concejala Ana Yaneth Coss González

Ciudad de México, a 08 de julio de 2022
Oficio No. AMC/C/CGAY/024/2022

C. GABRIEL CERVANTES LAGUNA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
P R E S E N T E.

Vista la convocatoria para la celebración de la Octava sesión Ordinaria del concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, y con fundamento en lo establecido por el artículo 53 del del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través del presente manifiesto el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS A ELABORAR UN PROGRAMA DE PREMIOS Y ESTIMULOS A LOS MEJORES PROMEDIOS DE EDUCACIÓN BASICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Es menester hacer énfasis que los artículos 3 y 4 párrafo primero y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente, reconocen el derecho universal a la educación, así como un sistema de becas para las y los estudiantes que se forman en la educación pública, asimismo es evidente que de manera histórica se ha impulsado a las y los estudiantes que han tenido mejores promedios, sin embargo en los últimos años, este Derecho que tenía un enfoque limitado se ha ido universalizando buscando reducir la deserción escolar.

Asimismo, también es importante señalar que los niños, niñas, adolescentes y en general todo el sector estudiantil enfrenta una decadencia académica derivado del confinamiento que sufrimos por el SARS-COV-2 y adicionalmente se suman otros factores históricos que influyen desarrollo educativo de las personas.

En esa tesitura la creación de un mejor y eficaz sistema educativo, ha sido un constante desafío que va sufriendo cambios significativos en pro de la educación en México y de acuerdo con la propuesta de elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de educación básica de la alcaldía Magdalena Contreras considero que se tendría que tomar en cuenta varios puntos relevantes, ya que todos aquellos niños, niñas y adolescentes que sufren una problemática económica, social, trastornos de aprendizaje, trastornos de conducta, conflictos familiares, ansiedad, depresión, etc. en consecuencia,

Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras

Concejala Ana Yaneth Coss González

no favorece satisfactoriamente sus promedios académicos; es decir que a causa de estas dificultades el estudiante no puede desarrollarse plenamente en el ámbito estudiantil.

Tomando como pilar fundamental el principio de universalidad, los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, de conformidad con el párrafo quinto del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, en ocasiones, para lograr la igualdad real se deben atender las circunstancias o necesidades específicas de las personas, tendientes a promover una inserción al alumnado de la misma manera que la propuesta lo implementa sin perder de vista el apoyo que se debe de tener a estos obstáculos que afecta su presente y su futuro de los niños, niñas y adolescentes por lo que considero que al igual que a los mejores promedios de la educación básica (primaria, secundaria) les otorguen estímulos para que continúen con su esfuerzo académico, también se les atienda a aquellos que sufren estos fenómenos que a simple vista no se pueden observar, pero que es una realidad latente, quedando así una igualdad de derechos y respaldando los principios de los derechos humanos, a la NO discriminación y dándole enfoque a evitar la deserción escolar, en atención al principio de universalidad de los derechos humanos.

ATENTAMENTE



ANA YANETH COSS GONZÁLEZ
CONCEJALA



VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CONCEJAL XOCHIL QUETZALI AVILA INFANTE PARA EXORTAR AL TÍTULAR DE LA ALCALDIA DE LA MAGDALENA CONTRERAS A ELABORAR UN PROGRAMA DE PREMIOS Y ESTIMULOS A LOS MEJORES PROMEDIOS DE EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA Y SECUENDARIA DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero y 95 fracción segunda de la ley orgánica de Alcaldías de la ciudad de México, 24 y 28 del reglamento para el gobierno interior del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

CONSIDERACIONES

Este voto razonado se expresa de esta forma por considerar las siguientes observaciones:

Buenas tardes, con su venía un Sr. Presidente, secretario técnico buenas tardes concejales, yo siempre he creído que todo lo que ayuda suma, y en este caso creo que premiar a los niños y a los adolescentes en la Magdalena Contreras es eso sumar, sumar a lo que ya hay, no son programas nuevos, llevamos más de 30 años haciéndolo en esta alcaldía con otras administraciones, entonces esto también deberíamos considerarlo pues no es algo nuevo, sino algo que suma. Y para esto voy a citar nada más como información; el economista estadounidense y premio noble de economía en el año 2000 James Heitmann quien infiere en su libro "Escuela capacidades y sinapsis", que la inversión educativa en la primera infancia que sería de 0 a 5 años, es preventiva, y genera más altas tasas de retorno social que cualquier otra versión, él habla de que cuando se invierte en estas infancias preventivas el retorno puede ser del 6 al 7 por ciento de cada dólar invertido, hay entonces fundamentos teóricos, y fundamentos pedagógicos que nos dan pauta a pensar que este proyecto puede ayudar a sumar como bien lo dije a que se siga generando un buen ambiente para los jóvenes.

Por último; este mismo premio nobel de economía al final de este libro hace referencia que este tipo de inversión puede todavía acrecentar para poder sacar a los jóvenes de adicciones y de la delincuencia pasados los cinco años de edad.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 15 de julio de 2022

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal

Anexo No. 3

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS Y GIRE SUS INSTRUCTORES AL ÁREA QUE CORRESPONDAN CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE EL ANTEPROYECTO DE BANDO DE GOBIERNO EL AGUA, UN DERECHO HUMANO PARA TODAS Y TODOS LOS CONTRERENSES

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero y 95 fracción segunda de la ley orgánica de alcaldías de la ciudad de México, 24 y 28 del reglamento para el gobierno interior del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

CONSIDERACIONES

Este voto razonado se expresa de esta forma por considerar las siguientes observaciones:

Con su venia, sí, si leímos el dictamen digo lo estamos hasta citando, sí, también lo estudiamos, sí, si lo hacemos, no es nada más venir a este consejo y hablar por hablar, claro que no; y aprovechó para decirles que aquí hay una cita (muestro evidencia), por tiempo no lo pude manejar pero lo voy hacer en este momento, en esta cita dice el pre dictamen, pues esta información no debe ser cerrada a una comisión, debe abrirse a todas y todos, para contribuir y generar opiniones técnicas en beneficio de nuestra comunidad.

¿Y preguntaría de qué comisión estamos hablando? Por eso no voto este dictamen a favor porque creo puede ser permitible pero falta precisar algunas cosas como éste, estamos hablando de la comisión de obras de desarrollo urbano y ecología y sustentabilidad, este pre dictamen asegura que la información que maneja esta comisión es cerrada, y esto es totalmente falso porque la comisión de obras de desarrollo urbano y ecología y sustentabilidad de este "H" concejo como dice este dictamen, por eso digo que sí lo leen... Está integrado por tres concejales y uno de ellos está citado por el partido político de la promovente de este dictamen, entonces sí, lo que es evidente es que pudiese haber una falta de comunicación entre estos concejales, en suma, ha quedado demostrado que este documento debe de ser corregido y aumentado. A través de un estudio y redacción exacta, precisa y comprensiva.

JH

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 15 de julio de 2022

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal

X

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL ADRIÁN BELMONT PALACIOS, CON RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, GIRE SUS INSTRUCCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD SE ELABORE EL ANTEPROYECTO DE BANDO DE GOBIERNO "EL AGUA UN DERECHO HUMANO PARA TODAS Y TODOS LOS CONTRERENSES" PRESENTADO POR EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA

Con fundamento legal en los artículos 17, fracciones XI, XII y XIV, 39, 45, y 51, 52 y 53 del Capítulo VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Sentido del voto razonado:

En nuestro país, estamos sufriendo ya las consecuencias de no contar con un sistema de seguridad hídrica eficaz y eficiente, elaborados, los más, al vapor de la coyuntura política.

Quisiera realizar una observación a la proposición del Concejal Erick Vargas, en el que plantea la elaboración de un Bando en materia de agua. Y para ello haré mención de los términos legales correspondientes.

En el artículo 2, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras se menciona que, para efectos de este reglamento, además de las definiciones contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías, se entenderá por:

IV. Bando: disposición general que emite la Alcaldía La Magdalena Contreras a fin de contribuir en el ejercicio de sus facultades exclusivas¹, que deberán ser observadas por todos los habitantes de la demarcación territorial.

Sin embargo, este artículo responde a lo dispuesto por el artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción II e inciso b), fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 53 ...

B. De las personas titulares de las alcaldías

¹ Subrayado propio.

3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:

a) De manera exclusiva:

Gobierno y régimen interior

- I. ...
- II. Someter a la aprobación del concejo, propuestas de disposiciones generales con el carácter de bando, únicamente sobre materias que sean de su competencia exclusiva;

b) En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades:

Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos

- VIII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;

Así mismo, en cuanto al procedimiento, este H. Concejo y su reglamento, parten de las disposiciones legales conforme al imperio del Derecho. En tal virtud, la Ley Orgánica de Alcaldías menciona al respecto en su **Título V. Procedimientos de Legalidad, Capítulo I. De la emisión de instrumentos legales**, artículo 105, párrafo segundo lo siguiente:

Artículo 105. Se someterán a aprobación del Concejo, los bandos que deberán contener las propuestas de disposiciones generales los cuales versarán únicamente sobre materias que sean facultad exclusiva de las personas titulares de las Alcaldías.

Bajo esa tesitura, se concluye que el tema que compete al Punto de Acuerdo presentado es, por demás relevante, pero los medios y procedimientos por los cuales se pretende encauzar, no son jurídica ni competencialmente óptimos.

Por ello, es que mi voto va en sentido negativo de considerar el proyecto como de urgente y obvia resolución. Así como insistir que en lo que refiere a la propuesta de elaboración de Bando, no es posible por los argumentos mencionados.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo, a 15 de julio de 2022



Adrián Belmont Palacios
Concejal del PAN en la Alcaldía
La Magdalena Contreras

Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras
Concejala Ana Yaneth Coss González

Ciudad de México, a 08 de julio de 2022
Oficio No. AMC/C/CGAY/023/2022

C. GABRIEL CERVANTES LAGUNA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
P R E S E N T E.

Vista la convocatoria para la celebración de la Octava sesión Ordinaria del concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, y con fundamento en lo establecido por el artículo 53 del del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través del presente manifiesto el siguiente:

VOTO RAZONADO CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS COMISIONES DE JURÍDICO Y GOBIERNO, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A ORGANIZAR E INTEGRAR EL “CONCEJO INFANTIL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2022”

Posterior a un proceso de confinamiento ocasionado por la pandemia del Virus SARS COV 2, COVID 19 y como ha sido un hecho de dominio público, el aislamiento en general de la sociedad ha traído diversas alteraciones a la salud, sin embargo la niñez ha sido uno de los sectores más afectados por este acontecimiento de orden mundial, al respecto la CEPAL en el documento denominado **Los impactos de la pandemia sobre la salud y el bienestar de niños y niñas en América Latina y el Caribe La urgencia de avanzar hacia sistemas de protección social sensibles a los derechos de la niñez**¹, publicado de fecha 23 de marzo de 2022, se ha manifestado que;

“La pandemia se ha traducido en diversas dificultades para entregarles a los niños y niñas un tipo de atención respectiva, que les permita relacionarse de manera positiva con las demás personas y construir lazos de confianza.”

Por lo anterior es evidente y de suma importancia que el gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en la medida de sus alcances y facultades comprendidas en el Marco Jurídico que delimita su campo de actuación, tome cartas en el asunto para contribuir en el mejoramiento del desarrollo integral en la sociedad de los niños, niñas y adolescentes y a mi parecer la propuesta del “CONCEJO

¹ <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47806>

Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras

Concejala Ana Yaneth Coss González

INFANTIL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2022", puede dársele un enfoque idóneo para que sea este espacio sea un ejercicio para reducir los estragos de la pandemia y los efectos que han tenido en la niñez, incluyéndolos de una manera integral en sociedad, tomando en consideración la recomendación del mismo documento, para los gobiernos manifestada de la siguiente manera:

"Para responder a las necesidades y derechos de la niñez, se requiere la articulación de respuestas de salud, nutrición, seguridad, aprendizaje temprano, seguridad y protección, ingresos y cuidado responsivo, lo que demanda una coordinación intersectorial entre las agencias a cargo, que abarcan desde lo programático, la rectoría y gobernanza" ...

La integralidad de dichos sistemas debe ser acompañada por el principio de la universalidad, de tal manera que todos los niños y niñas y sus familias estén cubiertos por alguno de los pilares de la protección social y cuenten con la protección social necesaria ante las adversidades que se enfrentan, al tiempo que permita igualar las oportunidades de acceso en una etapa del desarrollo crítica para superar y evitar posteriores desigualdades (CEPAL/UNICEF, 2020a)."

Sin embargo, es menester manifestar las comisiones como órganos colegiados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracción V, del vigente Reglamento Interior del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras, están consideradas como un órgano interno de organización integrado paritariamente por los Concejales que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En ese sentido esta actividad no debe estar organizada por las comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, sino por las Unidades Administrativas de la estructura de la Alcaldía cuyas funciones estén relacionadas directamente garantizar los Derechos de la niñez y en el ejercicio de las facultades conferidas a las comisiones estas podrán supervisar y evaluar el desarrollo de dicho concejo infantil.

ATENTAMENTE


ANA YANETH COSS GONZÁLEZ
CONCEJALA

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ADRIÁN BELMONT PALACIOS, PARA EXHORTAR A LAS COMISIONES DE JURÍDICO Y GOBIERNO, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A ORGANIZAR E INTEGRAR EL “CONCEJO INFANTIL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2022”

Con fundamento legal en los artículos 17, fracciones XI, XII Y XVI, 39, 45 Y 51, 52 Y 53 del Capítulo VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Me congratulo con la propuesta del compañero Adrián Belmont y del esfuerzo físico que hace para presentarse hoy y mostrar esta capacidad de querer hacer un mejor Consejo en la Magdalena Contreras.

No es una ocurrencia, lo platicamos él y yo, por ser miembros y presidentes de las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana. La propuesta de él vale la pena, porque repito: “Todo lo que suma ayuda” y éste es un trabajo que deberíamos de hacer con los niños y jóvenes de la Magdalena Contreras. Pero, mi razonamiento de voto tiene que ver, en que no vamos a traer niños a este Concejo a escuchar esto... Palabras sin fondo, discusiones equivocadas e inciertas. La idea es poder traer a niños y jóvenes de la Magdalena Contreras, que puedan observar cual es el trabajo de un Concejal, cual es el trabajo como Presidente del Concejo, cual es mi trabajo como Concejal; esa es la idea, sumar para que los niños pueden entender, que es lo que hacemos en este Concejo y que trabajo estamos desarrollando. Alla afuera, los niños y jóvenes se están preguntando ¿A que se sientan estas mujeres y hombres? ¡Eso es lo principal! Por eso aplaudo la propuesta que hace el Concejal Adrián Belmont, también se trata de discutir ¿Quién? y ¿Cómo? Se organiza un Concejo Infantil.

Yo quisiera ver, seis niños, ocupando posiciones y discutiendo lo que ellos ven como Magdalena Contreras; que no es la misma Magdalena Contreras que nosotros vemos. A ellos hay que escucharlos y hay que aprender de ellos, hay que aprender de lo que ellos están viviendo. Por eso considero que es muy importante que sea pronto y de la forma más equitativa – Aclaro, todo lo que se ha hecho en este Consejo- se a propuesto, discutido y aprobado y ahí están las pruebas.

La propuesta, es que sea organizado por el Consejo y sus Concejales. ¡Y que participen los Concejales que quieran participar! También hay que decirlo.

Es cuanto, Secretario Técnico. ¡Gracias!

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 15 de julio de 2022

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal



VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CONCEJAL TANESSI ROSALES ROJO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA, IMPLEMENTE EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS UNA LÍNEA DE ACCIÓN PARA PROMOTORES VIALES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS ,NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR, MEJORANDO LAS CONDICIONES A LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PLANTELES ESCOLARES.

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero y 95 fracción segunda de la ley orgánica de alcaldías de la ciudad de México, 24 y 28 del reglamento para el gobierno interior del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

CONSIDERACION

Con su venía Presidente con su venía Secretario, de igual forma congratularme con la propuesta de la concejal TANESSI rosales, y también ocupar este espacio para decirlo desde este concejo hay que reconocer a la gente que ya trabaja en movilidad, todas las mañanas puntuales están ayudando en esta alcaldía, a desahogar sí estos problemas que tenemos, que están con frío, con lluvia, temprano lidiando con los conductores que a veces son conductores muy groseros, y que a veces son conductores que atentan con la vida de esta gente, pero que si valga desde aquí un reconocimiento de esta gente que se va a sumar a este proyecto y a esta propuesta de la concejal, esto sería importante reconocerle a esta gente su trabajo, y saber que lo puede hacer, la capacitación creo también es importante pero que esta gente sabe mucho más de nosotros. Están más de cinco o seis horas lidiando con el tráfico de esta alcaldía que no es nada fácil, creo que desde aquí valga también desde este punto de acuerdo un reconocimiento a esta gente que labora.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 15 de julio de 2022

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL ADRIÁN BELMONT PALACIOS, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CONCEJAL TANESSI ROSALES ROJO, PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA, IMPLEMENTE EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS UNA LÍNEA DE ACCIÓN PARA PROMOTORES VIALES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR, MEJORANDO LAS CONDICIONES A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS PLANTELES ESCOLARES.

Con fundamento legal en los artículos 17, fracciones XI, XII y XIV, 39, 45, y 51, 52 y 53 del Capítulo VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Sentido del voto razonado:

“El solidarismo es la participación responsable de la persona en la convivencia y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz.” Efraín González Luna

El proyecto que presenta la concejal Tanessi Rosales Rojo es la muestra más clara de un verdadero compromiso social con sentido estrictamente político, entendiendo a LO POLÍTICO, bajo la óptica de Platón como “el arte de la custodia responsable de toda una comunidad” y en la que la justicia va acompañada de la educación ciudadana y cívica para la armonía del propio cuerpo social.

Procurar que desde la edad escolar, se eduque a la población en un tema tan sustancial para la vida en sociedad como lo es el ejercicio del libre y responsable tránsito, a la luz de valores como el respeto a la norma y a nuestros semejantes, y la tolerancia, refleja una idea de procuración del bien común.

El sustento legal del punto de acuerdo, considerando el articulado del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en específico el artículo 2 que hace referencia en cuanto a la difusión de los principios del Reglamento por autoridades y promotores a través de campañas, programas y cursos, es sólido; los antecedentes claros y concisos, y la motivación, una vez más, un ejemplo de trabajo constante por ver cumplida la idea de una ética política desde el ejercicio práctico.



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

AB **ADRIAN
BELMONT**
CONCEJAL

El sentido del voto es a favor de este punto de acuerdo, porque ello sugiere darle seguridad personal, política y jurídica a las más de 50 mil¹ personas que conviven en los entornos escolares, entre alumnado, profesorado, madres y padres de familia, peatones y conductores, vecinas y vecinos del plantel escolar, vendedores, contrerenses todas y todos que sólo buscan un camino seguro hacia su futuro.

Recordemos que "procurar el bien de una persona es un bien deseable, pero es más hermoso y divino conseguirlo para un pueblo y ciudades".

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo, a 15 de julio de 2022


Adrian Belmont Palacios
Concejal del PAN en la Alcaldía
La Magdalena Contreras

¹ El Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública informa para el ciclo escolar 2021-2022 en La Magdalena Contreras, 37 mil 237 alumnas y alumnos y 1 mil 796 profesores distribuidos en 192 escuelas del nivel educativo básico, y; 8 mil 692 alumnos y 748 docentes en los 13 planteles de Educación Media Superior.
Vid. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>